

ANEXO III

INFORME DE LA COMISION DE PROPOSICIONES

PRIMER INFORME

(Reunión del 2 de Enero)

El Secretario General propuso que las reuniones plenarias tengan lugar en las mañanas y que en ellas se discutan las cuestiones generales que figuran en el orden del día: la ratificación y la aplicación de las Convenciones y las cuestiones susceptibles de discutirse ulteriormente en la Conferencia internacional del Trabajo. Propuso, además, que en las tardes se reúnan dos comisiones que estudiarán los informes relativos a los seguros sociales y al trabajo de las mujeres y de los niños. Quedó aprobada esta proposición, haciéndose notar que dichas comisiones no se reunirán antes del lunes, y que la discusión plenaria del viernes deberá tener solamente carácter general.

En seguida, el Secretario General propuso que estas comisiones se integrasen con cinco representantes de cada grupo. Habiendo quedado aceptada también esta proposición, los tres grupos se reunirán el viernes 3 de Enero, por la tarde, para elegir los miembros que han de representarlos en esas comisiones.

Se pasó a la discusión de la proposición de la Delegación del Perú, pidiendo que se enviara un mensaje de la Conferencia a los Presidentes de los Estados de América. Se acordó que dicho mensaje sería dirigido a todas las clases sociales por conducto de los Jefes de Estado y que la Mesa de la Conferencia quedaría encargada de su redacción.

SEGUNDO INFORME

(Reunión del 6 de Enero)

Respecto al orden del día de la Conferencia, la Comisión de Proposiciones sugiere que la Conferencia continúe sus sesiones plenarias por la mañana con el objeto de seguir discutiendo la ratificación de Convenciones los días lunes y martes. Se dedicará el día miércoles al Informe preparado por la Oficina internacional del Trabajo acerca de la desocupación y se dejará para discusión plenaria, con posterioridad al día miércoles, la segunda

parte del orden del día referente a las sugerencias hechas por los Gobiernos.

Por cuanto se refiere a la integración de las Comisiones, la Comisión de Proposiciones había sugerido a la Conferencia que se designasen dos comisiones: una para el seguro social y otra para el trabajo de mujeres y niños, que estarían compuestas cada una de cinco miembros por cada grupo. Pero, en vista de que el número de Delegados gubernamentales que ha manifestado el deseo de verse representado en el seno de las mismas es superior a cinco, de ahí que la Comisión de Proposiciones ahora sugiera a la Conferencia que el número de representantes gubernamentales en el seno de cada comisión se aumente hasta diez, quedando entendido que no sufrirá modificación la representación patronal o la representación obrera. La igualdad en las votaciones quedaría plenamente asegurada, de aplicarse, como de hecho se aplica en la Conferencia internacional del Trabajo el sistema Riddell, el cual ya ha sido explicado de acuerdo con la nota distribuída hoy a los señores Delegados. Este sistema se basa en el otorgamiento, dentro de cada comisión constituída, de un voto a cada representante gubernamental y de dos votos a cada representante obrero o patronal, de manera que se produce un equilibrio en las Delegaciones con relación al número de votos.

La Comisión acordó, también, fijar como plazo último para recibir los proyectos de resolución, el jueves de la presente semana, ello con el objeto de organizar las labores de la Conferencia. Se hará una excepción en favor de la Delegación de México, que aun espera instrucciones por correo.

TERCER INFORME

(Reunión del 8 de Enero)

La Comisión de Proposiciones examinó cierto número de proyectos de resolución presentados por las Delegaciones.

Sin pronunciarse sobre el fondo de ellos, después de haber hecho algunas modificaciones de forma, somete a la Conferencia los proyectos de resolución siguientes:

1. Proyecto de resolución relativo a la ratificación y aplicación de las Convenciones y Recomendaciones en los países americanos, propuesto por el señor Ramírez Otárola, Delegado patronal del Perú.

2. Proyecto de resolución relativo a la inmigración, propuesto por el señor Unsain, Delegado gubernamental de la Argentina.

3. Proyecto de resolución del Grupo obrero, por el que se sugiere el estudio de diversos problemas.

4. Proyecto de resolución del señor Rebagliati, Delegado gubernamental del Perú, acerca del estudio de las condiciones sociales y económicas de vida y trabajo de algunas poblaciones indígenas.

5. Proyecto de resolución en que se han refundido, de acuerdo con los autores respectivos, proyectos de resolución presentados por las Delegaciones gubernamentales de Uruguay, Cuba, Argentina y el Grupo obrero, respecto a un estrechamiento de relaciones entre la Oficina internacional del Trabajo y los diversos países del Continente americano.

6. Proyecto de resolución, en que se han refundido, de acuerdo con sus autores respectivos, proyectos de resolución de los señores Unsain, Delegado gubernamental de Argentina; Rebagliati, Delegado gubernamental del Perú, y del Grupo obrero, relativos a la desocupación.

7. Proyecto de resolución del señor Forn, Delegado gubernamental de Argentina, acerca del estudio de las proveedurías y del llamado "truck system".

8. Por cuanto se refiere al proyecto de resolución de la Delegación gubernamental de Haití, respecto a la relación entre la desocupación y la apropiación privada del suelo, se retiró dicho proyecto aunque deseó la Delegación de Haití que se dejara constancia en este Informe de la importancia que para dicha Delegación entraña el tema. El texto de ese proyecto de resolución retirado, se encuentra en el Diario de Sesiones, novena sesión de 9 de Enero de 1936.

Nota: Los textos de los proyectos de resolución, tal como han sido despachados por la Comisión, aparecen en el acta de la sesión plenaria en que fueron sancionados. Por esta razón no se reproducen aquí.

CUARTO INFORME (Reunión del 11. de Enero)

La Comisión de Propositiones resolvió someter a la Conferencia, para su adopción eventual, los siguientes nuevos proyectos de resolución:

1. Proyecto de resolución presentado por la Delegación del Ecuador, relacionado con el estudio de las relaciones sociales y de trabajo en las universidades del continente americanos.

2. Proyecto de resolución de la Delegación del Ecuador, relacionado con una revisión de la Convención y Recomendación relacionadas con el descanso hebdomadario.

3. Proyecto de resolución relacionado con la asistencia jurídica del asalariado en materia de leyes sociales, presentado por la Delegación gubernamental del Perú.

4. Proyecto de resolución relacionado con un estudio, que se editaría a precio módico, acerca de los orígenes de la Organización internacional del Trabajo, presentado por la Delegación gubernamental de Haití.

5. Proyecto de resolución relacionado con el salario mínimo y las asignaciones familiares, presentado por el señor Escribar, Delegado suplente gubernamental de Chile.

El Delegado gubernamental de Haití retiró los proyectos de resolución anteriormente presentados por él y relacionados con la celebración de una Conferencia internacional del Trabajo, consagrada a los problemas económicos, así como con un homenaje que debería rendirse al Presidente Lincoln y al economista Henry George. Quedó entendido que el retiro de estos proyectos de resolución se haría bajo la condición de que en este Informe se hará constar la importancia que entrañan estos proyectos para la Delegación gubernamental de Haití, el primero de los cuales fué apoyado por el Grupo obrero. Quedó entendido que se dejaría constancia en este Informe de que tanto para la Delegación gubernamental de Haití, como para el Grupo obrero, el trabajo está en el origen de todo valor económico.

Nota: Los textos de los proyectos de resolución, tal como han sido despachados por la Comisión, aparecen en el acta de la sesión plenaria, en que fueron sancionados. Por esta razón no se reproducen aquí.

QUINTO INFORME
(Reunión del 13 de Enero)

En su última reunión la Comisión de Proposiciones despachó, para ser sometidos a la Conferencia, los proyectos de resolución siguientes:

1. Proyecto de resolución propuesto por la Delegación gubernamental de México acerca de un estudio sobre las condiciones del trabajo en la agricultura en América.

2. Proyecto de resolución propuesto por la Delegación gubernamental de México, acerca de una encuesta sobre el costo de la vida en los países de América, fusión de dos proyectos de resolución.

3. Proyecto de resolución propuesto por la Delegación gubernamental de México, acerca de una encuesta sobre la estadística agrícola en los países de América.

4. Proyecto de resolución de la Delegación gubernamental de Chile, acerca de la aplicación efectiva de la legislación del trabajo.

5. Proyecto de resolución sobre alimentación, propuesto por la Delegación gubernamental de Chile.

6. Dos proyectos de resolución relacionados con la nutrición, habiéndose fusionado uno con los proyectos de resolución presentados por la Delegación gubernamental del Perú y por el Delegado obrero de Chile. La Comisión de Proposiciones fusionó los dos últimos, pero con relación al proyecto de la Delegación de Chile que se menciona a continuación, estimó que no era práctico fusionar este texto con el de las otras dos resoluciones.

7. Proyecto de resolución sobre la coordinación de la política económica de los Estados y la legislación social protectora del trabajador, presentado por la Delegación gubernamental de Haití y reformado, de acuerdo con su autor por la Mesa.

8. Proyecto de resolución, acerca de los monopolios particulares, presentado por la Delegación gubernamental de Haití. El texto de dicha resolución fué modificado por su autor de acuerdo con la Mesa.

9. Proyecto de resolución en favor de la Reforma del Calendario, propuesto por el Delegado patronal de Chile.

Nota: Los textos de los proyectos de resolución, tal como han sido despachados por la Comisión, aparecen en el acta de la sesión plenaria en que fueron sancionados. Por esta razón no se reproducen aquí.